



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00181584- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la RHCD-2023-337-E-UNC-DEC#FCS, interpuesto por el postulante al Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS en la asignatura "Sociología Sistemática" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; aprobado mediante RHCD-2021-233-E-UNC-DEC#FCS; Andrés Eduardo Hernández.

CONSIDERANDO:

Que en orden 137 obra el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la RHCD-2023-337-E-UNC-DEC#FCS Andrés Eduardo Hernández .

Que resulta necesario solicitar dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba.a los fines de resolver la presente solicitud

Que Secretaría Académica de la Facultad toma conocimiento de las actuaciones y dispone el pase al Honorable Consejo Directivo.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 18 de septiembre del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba dictamen acerca del Recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio (Art.84-Dec.1759/72) en contra en contra de la RHCD-2023-337-E-UNC presentado por el postulante Andrés Eduardo Hernández, D.N.I. 32.494.780, legajo 59692.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Girar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos UNC. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

